

	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	Código: GJ-PR-001-FR-001	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 20/03/14	

Número de Contrato. OTROSÍ DE ADICIÓN Y PRORROGA No. 03 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1075 DE 2018

Fecha de suscripción. 03 DE MAYO DE 2018

Contratante. Universidad Distrital Francisco José de Caldas
NIT: 899.999.230-7

Contratista UNION TEMPORAL UR 2018
NIT 901.177.254-2

Objeto "SUMINISTRO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS COMO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICO-ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS".

Compañía Aseguradora. SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Número de Póliza. 37-45-101027674 ANEXO 5
37-40-101015265 ANEXO 5

Valor Inicial Del Contrato. OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$891.290.000,00 M/Cte.)

Otrosí Nro. 1 CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$14.400.000,00 M/CTE.)

Otrosí Nro. 2 CUARENTA MILLONES CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$40.050.000,00 M/CTE.)

Otrosí Nro. 3 TRESCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$304.325.000 M/CTE.)

Otrosí Nro. 4 TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 39.910.000,00 M/Cte.)

	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	Código: GJ-PR-001-FR-001	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 20/03/14	

Valor total del contrato.

MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.289.975.000 M/Cte.)

Plazo del contrato.

UN (1) AÑO O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD

Prórroga.

SEIS (06) MESES

Amparos y Vigencias.

Tipo de Amparos	Valor Asegurado (\$)	Vigencia					
		Fecha Inicial			Fecha Final		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Cumplimiento del contrato	\$257.995.000,00	03	05	2018	03	03	2020
Calidad del servicio	\$257.995.000,00	03	05	2018	03	05	2021
Salarios y prestaciones	\$257.995.000,00	03	05	2018	03	11	2022
Responsabilidad civil extracontractual	\$165.623.200,00	03	05	2018	03	11	2019

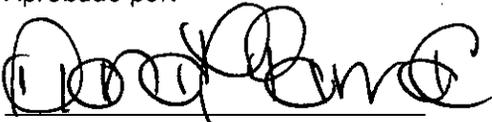
1. Certificado de pago: Si No
2. Firma de las partes: Si No

SE APRUEBA LA PÓLIZA POR ENCONTRARSE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES.

NOTA. De conformidad con la Resolución No. 629 de 2016 artículo 10° - literal d. Aspecto legal. Son funciones del Interventor y/o Supervisor controlar la vigencia de las pólizas.

Se firma la presente aprobación en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019).

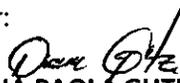
Aprobado por:



DIANA MIREYA PARRA CARDONA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaborado por:

Firma



Nombre. DIANA PAOLA GUTIERREZ PRECIADO

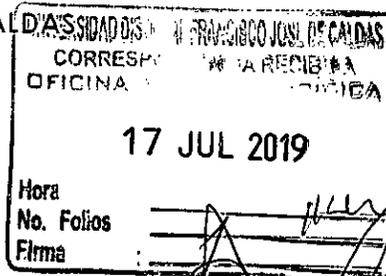
Cargo. Abogada Contratista Oficina Asesora Jurídica

UNION TEMPORAL UR 2018

Bogotá D.C. 16 de julio de 2019

Señores:

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
Atn: JOSE VICENTE CASAS
Vicerrectoría administrativa y financiera
Carrera 7 N. 40B - 53 piso 8
Ciudad



REF: ENTREGA PÓLIZAS OTROSÍ N. 4

Respetado Doctor:

Por medio del presente me permito hacer entrega de las siguientes pólizas, teniendo en cuenta el Otrosí N. 4 al contrato N. 1075 de 2018:

1. Póliza RCE contratos Anexo 5 N. 37-40-101015265.
2. Póliza de cumplimiento Anexo 5 N. 37-45-101027674

Agradezco la atención presentada,

Cordialmente,

JULIETH ADRIANA BARRIOS P
Representante Legal (S)

Calle 44 No. 57ª 36, Bogotá D.C.
PBX / Fax: 37 (1) 3158006



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

NIT. 860.009.578-9 CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL INTEGRA			COD.SUC 37		NO.PÓLIZA 37-45-101027674		ANEXO 5	
FECHA EXPEDICIÓN - DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO
16 07 2019		03 05 2018			00:00		03 11 2022		23:59		ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL UNION TEMPORAL UR 2018								IDENTIFICACIÓN NIT: 801.177.254-2			
DIRECCIÓN: CL 44 NRO. 57 A - 36						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO: 3158006	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.230-7			
DIRECCIÓN: CL 40 NRO. 13 - 9 EDIFICIO						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO: 3239300	
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A. GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1075 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS Y LA UNION TEMPORAL UR 2018, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS COMO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICO-ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS.

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
CORRESPONDENCIA OFICINA AC
RECIBIDA OFICINA MEDICA
17 JUL 2019
AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS																															
AMPAROS																															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>AMPAROS</th> <th>VIGENCIA DESDE</th> <th>VIGENCIA HASTA</th> <th>SUMA ASEG/ACTUAL</th> <th>SUMA ASEG/ANTERIOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CUMPLIMIENTO</td> <td>03/05/2018</td> <td>03/03/2020</td> <td>\$257.995.000.00</td> <td>\$250.013.000.00</td> </tr> <tr> <td>CALIDAD DEL SERVICIO</td> <td>03/05/2018</td> <td>03/05/2021</td> <td>\$257.995.000.00</td> <td>\$250.013.000.00</td> </tr> <tr> <td>SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES</td> <td>03/05/2018</td> <td>03/11/2022</td> <td>\$257.995.000.00</td> <td>\$250.013.000.00</td> </tr> </tbody> </table>												AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR	CUMPLIMIENTO	03/05/2018	03/03/2020	\$257.995.000.00	\$250.013.000.00	CALIDAD DEL SERVICIO	03/05/2018	03/05/2021	\$257.995.000.00	\$250.013.000.00	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	03/05/2018	03/11/2022	\$257.995.000.00	\$250.013.000.00
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR																											
CUMPLIMIENTO	03/05/2018	03/03/2020	\$257.995.000.00	\$250.013.000.00																											
CALIDAD DEL SERVICIO	03/05/2018	03/05/2021	\$257.995.000.00	\$250.013.000.00																											
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	03/05/2018	03/11/2022	\$257.995.000.00	\$250.013.000.00																											

ACLARACIONES
DE CONFORMIDAD AL OTROSI No. 4 ADICION AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1075 DE 2018 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS Y LA UNION TEMPORAL UR 2018, SE ADICIONA AL VALOR DEL CONTRATO LA SUMA DE TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$39.910.000.00 M/CTE.). PARA UN NUEVO VALOR DEL CONTRATO DE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.289.975.000 M/CTE.).
DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINÚAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****69.111.00	\$ *****7.000.00	\$ *****14.461.00	\$ *****90.572.00	\$ *****773.985.000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PROVEEDORES NACIONALES DE SEGUROS L	133468	100.00			

QUÉDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

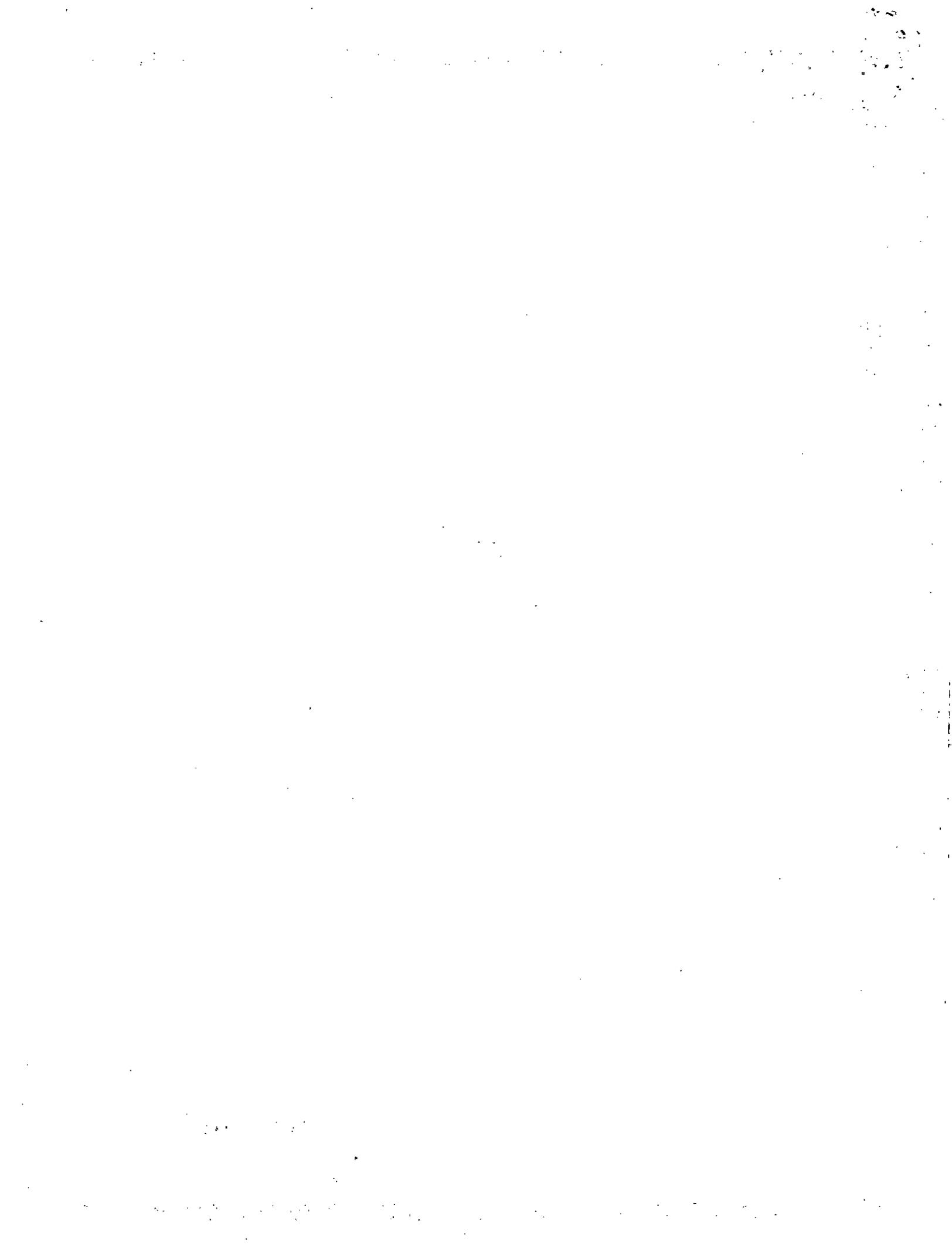
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 96 NO. 45A 31 - TELÉFONO: 7421444 - BOGOTÁ, D.C.

Manuel Sarmiento
37-45-101027674
FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Finanzas

Manuel Sarmiento
FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PUNTA 01 RAMIREZ Impresores S.A.S. PBX: 3110255 NIT: 860.350.626-1





**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL INTEGRA			COD.SUC 37		NO.PÓLIZA 37-45-101027674		ANEXO 5	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
16 07 2019			03 05 2018			00:00		03 11 2022		23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL UR 2018								IDENTIFICACIÓN NIT: 801.177.254-2			
DIRECCIÓN: CL 44 NRO. 57 A - 36						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3158006		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.230-7			
DIRECCIÓN: CL 40 NRO. 13 - 9 EDIFICIO						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3239300		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
LÍNEAS DE RECREACION NACIONAL ESCOLAR Y TURISMO S.A. RENETUR	800167733-1	70.00
UNION TRANSPORTADORA DE CONDUCTORES S.A.S - UNITRANSCOND S A	830030964-4	30.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 96 NO. 45A 31 - TELEFONO: 7421444 - BOGOTA, D.C.

37-45-101027674

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

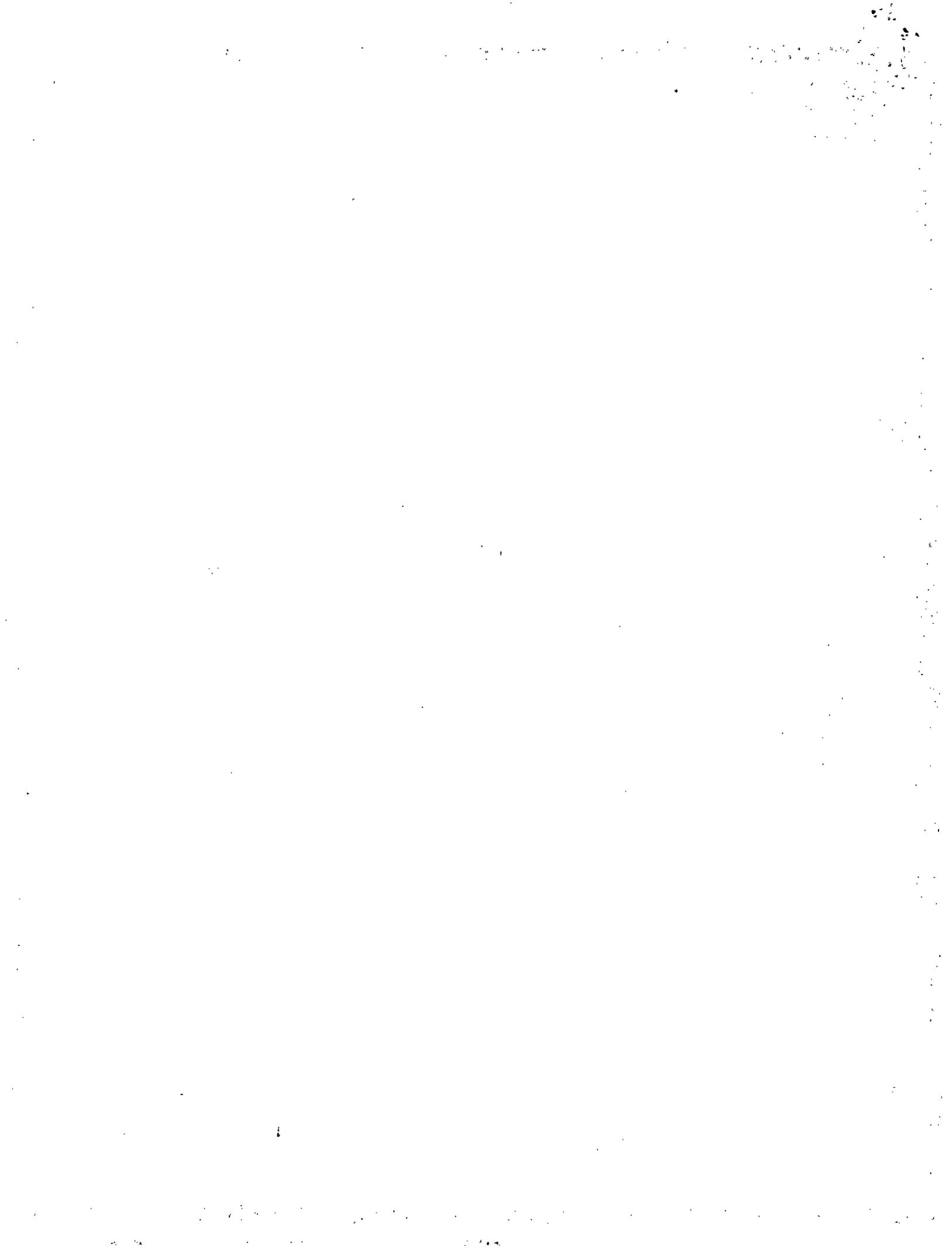
MAUROPINILLA

2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PUNICA 01

RAMIREZ Impresores S.A.S PER: 3110255 NIT: 860.350.626-1



**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**



NIT: 869.999.578-6
CIUDAD DE EXPEDICIÓN
BOGOTÁ, D.C.

SUCURSAL
INTEGRA

COD.SUC
37

NO.PÓLIZA
37-40-101015265

ANEXO
5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 16 07 2019	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 03 05 2018	A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 03 11 2019	A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA
---	---	----------------------	---	----------------------	---

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL UR 2018	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.177.254-2
DIRECCIÓN: CL 44 NRO. 57 A - 36	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3158006

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.230-7
DIRECCIÓN: CL 40 NRO. 13 - 9 EDIFICIO	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3239300
BENEFICIARIO: 89999230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09/7 E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:
LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1075 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS Y LA UNION TEMPORAL UR 2018 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL DESARROLLO DE LAS PRACTICAS ACADÉMICAS COMO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICO-ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS.

AMPAROS

RIESGO	AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG. ACTUAL	SUMA ASEG. ANTERIOR
PRESTACION DE SERVICIOS	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV	03/05/2018	03/11/2019	\$165.623.200.00	\$165.623.200.00

ACLARACIONES
DE CONFORMIDAD AL OTROSI No. 4 ADICION AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1075 DE 2018 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS Y LA UNION TEMPORAL UR 2018, SE ADICIONA AL VALOR DEL CONTRATO LA SUMA DE TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$39.910.000.00 M/CTE.). PARA UN NUEVO VALOR DEL CONTRATO DE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.289.975.000 M/CTE.).
DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINÚAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ 0.00	\$ 2.000.00	\$ 380.00	\$ 2.380.00	\$ 165.623.200.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PROVEEDORES NACIONALES DE SEGUROS L	133468	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 96 NO. 45A 31 - TELEFONO: 7421444 - BOGOTÁ, D.C.

Manuel Sarmiento
37-40-101015265

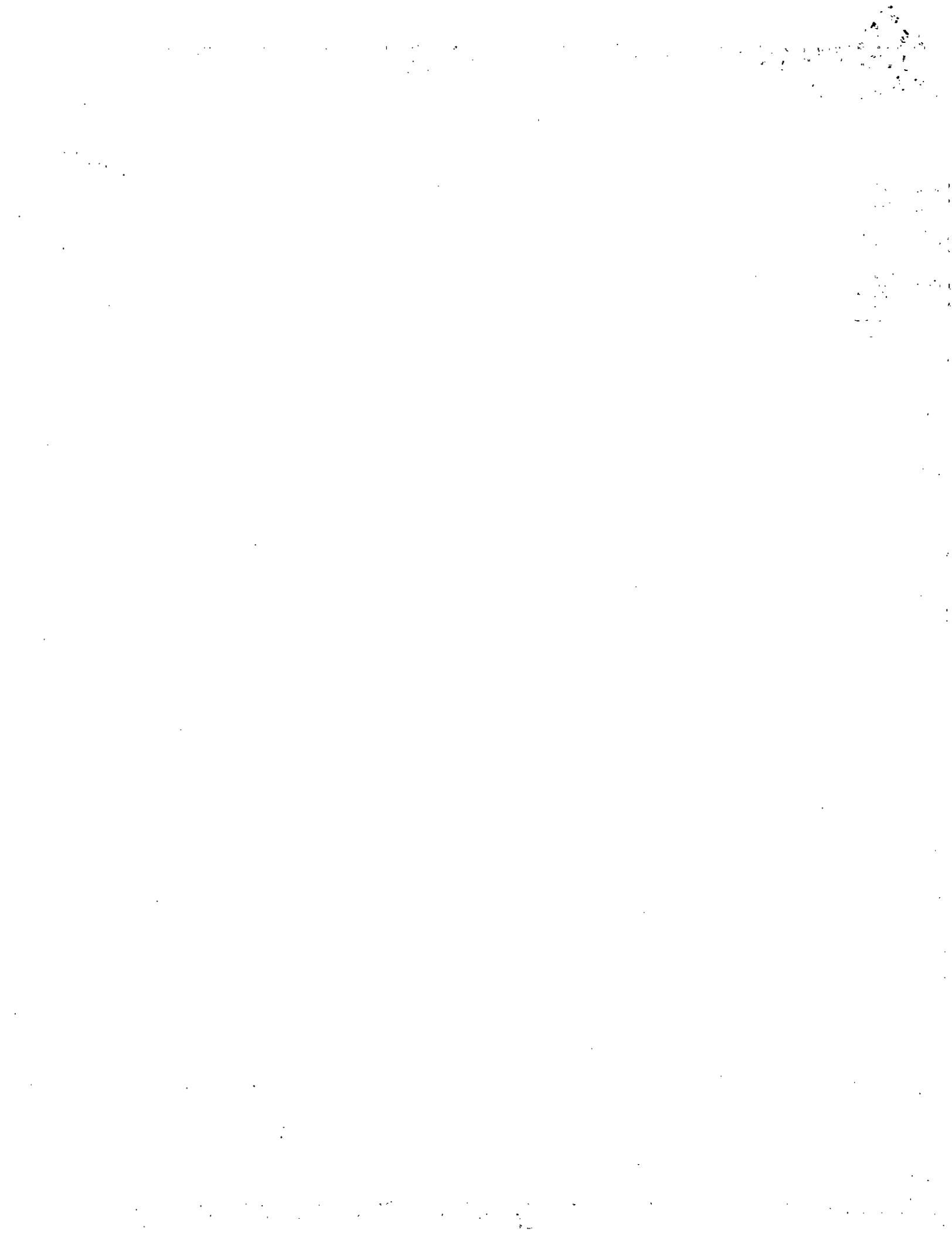
Manuel Sarmiento
FIRMA TOMADOR

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RAMIREZ Impresores S.A.S. PAK: 3110255 Nit: 960350628-1 PUNICA 01



CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL INTEGRA			COD.SUC 37		NO.PÓLIZA 37-40-101015265		ANEXO 5	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
16 07 2019			03 05 2018			00:00		03 11 2019		23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL UR 2018		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.177.254-2	
DIRECCIÓN: CL 44 NRO. 57 A - 36		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 3158006	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS		IDENTIFICACIÓN NIT: 899.998.230-7	
DIRECCIÓN: CL 40 NRO. 13 - 9 EDIFICIO		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 3239300	
BENEFICIARIO: 899999230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS			

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
LÍNEAS DE RECREACION NACIONAL ESCOLAR Y TURISMO S.A. RENETUR	600167733-1	70.00
UNION TRANSPORTADORA DE CONDUCTORES S.A.S - UNITRANSCOND S A	830030964-4	30.00

LA HORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 96 NO. 45A 31 - TELEFONO: 7421444 - BOGOTA, D.C.

Manuel Sarmiento

37-40-101015265

FIRMA AUTORIZADA - Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

Mauro Pinilla

FIRMA TOMADOR

MAUROPINILLA



230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
01 - RECTOR

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL
No. 5306

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-01-002-02-02-01-0002-00	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	39,910,000.00
Total:		39,910,000.00
Saldo:		39,910,000.00

Treinta y Nueve Millones Novecientos Diez Mil Pesos M/CTE

CDP No. 2367

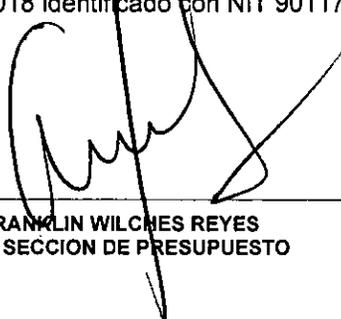
TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: 12_CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - 10752018

MODALIDAD DE SELECCION : 13 - Otras Formas de Contratación Directa

OBJETO: ADICIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 1075 DE 2018, SUSCRITO ENTRE LA~UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA UNIÓN TEMPORAL UR 2018 PARA EL~TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICO-ADMINISTRATIVAS~DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.

BENEFICIARIO : UNION TEMPORAL UR 2018 identificado con NIT 901177254-2

Bogotá, 15 de julio del 2019.


FRANKLIN WILCHES REYES
JEFE SECCION DE PRESUPUESTO


PREFIJO
ELABORO

*Derivado
Julio 15-19
5724*



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

2019-4-4665
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
SECCIÓN DE PRESUPUESTO
CORR. RECIBIDA
15 JUL 2019
HORA 4:38 pm
No. DE FOLIOS
FIRMA

OTROSÍ No. 4 DE ADICIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1075 DE 2018 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA UNION TEMPORAL UR 2018.

Entre los suscritos, de una parte, **RICARDO GARCIA DUARTE**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.514.128, expedida en Armenia, quien actúa en calidad de **RECTOR**, de conformidad con la Resolución del Consejo Superior Universitario No. 036 del 01 de Diciembre de 2017, debidamente autorizado para contratar, según acuerdo No. 003 del 2015 (Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas), quien en lo sucesivo se denominará **LA UNIVERSIDAD**, con NIT 899.999.230-7, ente universitario autónomo de conformidad con la ley 30 de 1992, y, de otra, **JULIETH ADRIANA BARRIOS PERALTA**, mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.149.811 de Bogotá D.C., quien actúa como representante suplente de la **UNION TEMPORAL UR 2018**, con NIT 901.177.254-2, quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, acordamos adicionar y prorrogar el Contrato de Prestación de Servicios No. 1075 de 2018, teniendo en cuenta los siguientes documentos y consideraciones: **1) Que el 3 de mayo de 2018, LA UNIVERSIDAD y EL CONTRATISTA suscribieron el Contrato de Prestación de Servicios No. 1075 de 2018, y de conformidad con la Cláusula 1 - el objeto es "SUMINISTRO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS COMO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICO-ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS". 2) Que como plazo de ejecución del contrato se estableció UN (1) AÑO O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD, contado a partir de la firma del acta de inicio, lo cual tuvo lugar el 4 de mayo de 2018. 3) Que en la cláusula número 3, se pactó como valor la suma de OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$891.290.000,00 M/Cte.), incluido IVA, así como todos los impuestos y retenciones legalmente establecidas, 4) Que mediante otrosí No. 1 el CPS No. 1075 de 2018 se adicionó por la suma de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$14.400.000,00 M/CTE.), 5) Que en otrosí No. 2 se adicionó el CPS No. 1075 de 2018 por la suma de CUARENTA MILLONES CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$40.050.000,00 M/CTE.). 5) Que por medio de Otrosí No. 3 al CPS No. 1075 de 2018 se adicionó por la suma de TRESCIENTOS CUATRO MILLONES**



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

OTROSÍ No. 4 DE ADICIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1075 DE 2018 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA UNION TEMPORAL UR 2018.

TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$304.325.000 M/CTE.), y se prórroga por SEIS (06) MESES. 6) Que el 12 de marzo de 2019, el Contratista y el Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Nro. 1075 de 2018, suscribieron la "Solicitud de Adición y Prórroga", en donde en el literal g, presentan un estado financiero del CPS No. 1075, así:

	Rubro	Presupuesto Inicial 2018 (valor Inicial)	Adiciones	Total Presupuesto I + Adiciones 2018 y 2019	Número RP'S	Valor Ejecución Practicas Realizadas (A la fecha)	Porcentaje de ejecucion	Pendiente por Facturar	Saldo Después de Prácticas Realizadas (\$1)
Facultad de Ingeniería	Practicas Académicas Facultad de Ingeniería	\$ 119.780.000	\$ 69.010.000	\$ 188.790.000	3188-7846-4165	\$ 147.780.000	78,28%	\$ 39.040.000	\$ 41.010.000
Facultad de Ciencias y Educación	Practicas Académicas Facultad de Ciencias y Educación	\$ 166.460.000	\$ 80.000.000	\$ 246.460.000	3189-3184-4168	\$ 198.630.000	80,59%	\$ 87.110.000	\$ 47.830.000
Facultad Tecnológica	Practicas Académicas Facultad Tecnológica	\$ 69.850.000	\$ 34.925.000	\$ 104.775.000	3185-4166	\$ 36.900.000	35,22%	\$ 9.350.000	\$ 67.875.000
Facultad de Medio Ambiente	Practicas Académicas Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales	\$ 526.200.000	\$100.000.000	\$ 626.200.000	3186-4159	\$ 625.550.000	99,90%	\$ 243.930.000	\$ 650.000
	Eventos Académicos Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales	\$ 9.000.000		\$ 9.000.000	3187	\$ 2.050.000	22,78%	\$ 2.050.000	\$ 6.950.000
Vicerrectoría Académica	Encuentro de Estudiantes		\$ 33.900.000	\$ 33.900.000	7306-4169	\$ 33.900.000	100,00%	\$ 19.500.000	\$ 0



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

OTROSÍ No. 4 DE ADICIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1075 DE 2018 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA UNION TEMPORAL UR 2018.

a									
	Vicerrectoría Académica		\$ 3.900.000	\$ 3.900.000	7844	\$ 3.900.000	100,00%	\$ 3.900.000	\$ 0
Bienestar Universitario	Bienestar Universitario		\$ 17.040.000	\$ 17.040.000	7845	\$ 12.860.000	75,47%	\$ 2.880.000	\$ 4.180.000
Facultad de Artes-ASAB	Prácticas Académicas Facultad de Artes- ASAB		\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	4167	\$ 9.150.000	45,75%	\$ 9.150.000	\$ 10.850.000
TOTAL		\$ 891.290.000	\$358.775.000	\$ 1.250.065.000	N/A	\$ 1.070.720.000	85,65%	\$ 416.910.000	\$ 179.345.000

Ahora, en la solicitud de adición y prórroga del CPS No. 1075 de 2018, el supervisor indica que a 12 de julio del 2019, el contrato presenta un valor ejecutado de \$1.070.720.000 correspondiente a un 85,65%, con relación al valor actual del contrato. Sin embargo, el Decano de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, requiere una adición por valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 39.910.000, 00 M/Cte.)**, cuya justificación se encuentra en el literal h, de dicha solicitud:

"(...)

1. Causales de adición

*Mediante comunicación No. 2019IE20440, del 8 de julio de 2019, el Decano de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Jaime Eddy Ussa Garzón, presenta solicitud de necesidad No. 4113/2019 del 28 de junio. Disponibilidad Presupuestal No. 2367 del 3 de julio, por valor de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000) M/CTE**, con el objeto de adicionar **TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 39.910.000, 00 M/Cte.)** al Contrato de Prestación de Servicios No. 1075/2018, a fin de atender las necesidades de suministro de transporte terrestre que requieren los*



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**OTROSÍ No. 4 DE ADICIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. 1075 DE 2018 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA UNION TEMPORAL UR 2018.**

*proyectos curriculares que pertenecen a la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para culminar el plan de prácticas académicas del periodo 2019-I, las cuales se relacionan en el cuadro **anexo No 1**.*

(...)

La Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales solicita una adición por valor de \$40.000.000 para poder contar con el servicio de transporte a fin de cumplir con sus funciones misionales y culminar con la programación del plan de prácticas solicitado por los Proyectos Curriculares para el periodo académico 2019-1”.

Lo anterior teniendo en cuenta que:

- *-Los recursos disponibles en el contrato 1075 para la Facultad ascienden a \$229.230.000.*
- *-Que el plan inicialmente contemplaba el desarrollo de 177 prácticas, de las cuales se programaron 158 para su realización. Las que no se pudieron programar obedece a causas de fuerza mayor como han sido la ola invernal, derrumbes en las vías y la imposibilidad de acceder a algunas entidades que en un comienzo habían aceptado las visitas de los estudiantes de la Universidad.*
- *-Que el presupuesto necesario para garantizar el servicio de transporte de esas 158 practicas asciende a \$268.480.000.*
- *-Que con el presupuesto disponible se pueden realizar 142 prácticas de las 158, quedando pendientes 16, las cuales se relacionan en el cuadro adjunto.*
- *-Que el valor del plan corresponde a la liquidación de los transportes a los valores acordados por la Universidad y el contratista para las adiciones correspondientes al plan de prácticas del periodo 2019-1.*

Por las razones anteriormente expuestas, se hace necesario aumentar el valor del

aw



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

OTROSÍ No. 4 DE ADICIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1075 DE 2018 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA UNIÓN TEMPORAL UR 2018.

contrato de Prestación de Servicios No. 1075/2018, a fin de satisfacer la solicitud presentada por el Decano de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

No. Radicado	Facultad o Dependencia	No. Solicitud de Necesidad	No. CDP	Valor CDP	Valor Adición
2019IE20440	Medio Ambiente y Recursos Naturales	4113	2367	\$ 50.000.000	\$ 39.910.000
TOTAL ADICIÓN					\$ 39.910.000

7) Que en virtud de lo anterior, en el literal j de la solicitud de adición y prórroga el supervisor del CPS No. 1075 de 2018, acepta la adición solicitada por el Decano de la Facultad de Medio Ambiente y manifiesta que:

*“En calidad de supervisor del Contrato de prestación de servicios 1075 de 2018, resulta procedente adicionar su valor, en la suma **TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 39.910.000, 00 M/Cte.)** por cuanto no supera el 50% del valor total del contrato, en virtud de lo consagrado en el artículo 86 de la Resolución No 262 de 2015, por otra parte, la justificación presentada por el decano de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se adecúa al objeto del Contrato en cuestión, el cual es: **“SUMINISTRO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS COMO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICO – ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS”**.*

8) Que por medio del oficio recibido por la Oficina Asesora Jurídica el 12 de julio de 2019, el Señor Rector de LA UNIVERSIDAD, en calidad de ordenador del gasto, solicitó de esta, la elaboración del presente documento. 9) Que teniendo en cuenta que el valor a adicionar no supera el 50% del inicialmente pactado, la solicitud se ajusta a lo consagrado en el inciso 2º



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

**OTROSÍ No. 4 DE ADICIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. 1075 DE 2018 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA UNION TEMPORAL UR 2018.**

del artículo 86 de la Resolución de Rectoría 262 de 2015 (Procedimiento para Adición, Prórroga o Modificación del Contrato), resultando procedente suscribir el presente documento. **10)** Que quienes suscriben el presente documento son plenamente capaces para hacerlo y obligarse, además de que la Oficina Asesora Jurídica de **LA UNIVERSIDAD** verificó la ausencia de antecedentes disciplinarios, judiciales y fiscales. **11)** Que se cuenta con disponibilidad presupuestal para atender la presente adición, como se desprende del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2367 de 2019, expedidos por la Sección de Presupuesto. **12)** Que el acto aquí planteado es jurídicamente viable, de acuerdo con lo establecido en las normas civiles y comerciales pertinentes, y, en especial, en el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y demás normas reglamentarias pertinentes y vigentes. En consecuencia de lo anterior, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA.- ADICIONAR al valor del contrato de Prestación de Servicios No.1075 de 2018, la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 39.910.000, 00 M/Cte.)**.

CLÁUSULA SEGUNDA: El nuevo valor del citado contrato, a que se refiere la cláusula 3, es la suma de **MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.289.975.000 M/Cte.)**, incluido el valor de impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y permisos.

CLÁUSULA TERCERA.. - Las cláusulas y condiciones no modificadas por el presente instrumento continúan vigentes en los términos del contrato primigenio.

CLÁUSULA CUARTA. - La presente prórroga y adición se perfecciona con la firma de las partes, mientras que **EL CONTRATISTA** deberá ajustar el valor y la vigencia de las garantías por este constituidas, a lo acordado en el presente documento.

ai



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**OTROSÍ No. 4 DE ADICIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. 1075 DE 2018 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA UNION TEMPORAL UR 2018.**

Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan en todos sus órdenes y manifestaciones. Para constancia, se firma en Bogotá, D.C., el día doce (12) del mes de julio de 2019.


RICARDO GARCÍA DUARTE
Rector
Ordenador del Gasto
La Universidad


JULIETH ADRIANA BARRIOS PERALTA
Representante Suplente
UNION TEMPORAL UR 2018
El Contratista

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Diana Paola Gutiérrez Preciado	Abogada OAJ	
Revisó	Diana Mireya Parra Cardona	Jefe Oficina Asesora Jurídica	

